



# MERCURIO

REVISTA COMERCIAL PRODUCCIÓN ARTÍSTICA IBERO - AMERICANA

AÑO XXXVII

BARCELONA, SEPTIEMBRE DE 1937

M.C.D. 2022



# Altos Hornos de Vizcaya: Bilbao

Fábricas en Baracaldo y Sestao

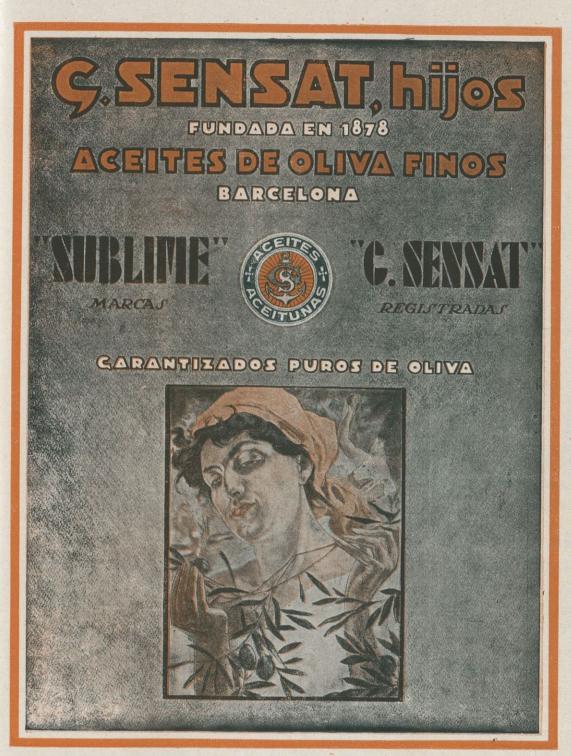
LINGOTE de cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens: ACEROS Bessemer y Martín Siemens en perfiles de distintas clases y dimensiones: CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias: CARRILES PŒNIX o BROCA, para tranvías eléctricos: VIGUERÍA: CHAPAS gruesas y finas: CHAPAS MAGNÉTICAS, para transformadores y dínamos: ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico: GRANDES PIEZAS DE FORJA (rodas, codastes, elementos para cañones): Fabricación de HOJA DE LATA: CUBOS y BANOS galvanizados: LATERÍA para fabricación de envases: ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones: Fabricación COK y subproductos: SULFATO amoníaco, alquitrán, benzol, naftalina y toluol

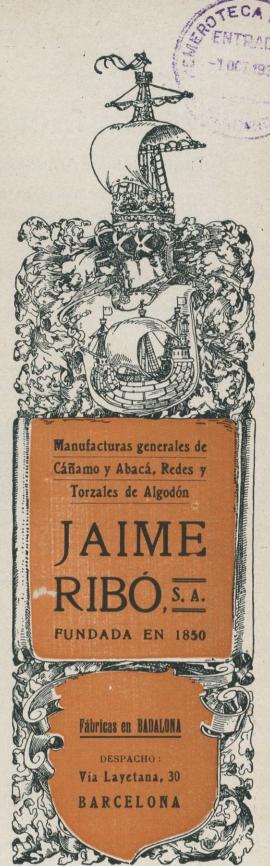
Flota de la Sociedad: ocho vapores, con 33,600 toneladas de carga

Dirigid toda la correspondencia al APARTADO 116: BILBAO

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya: Bilbao







BOCINAS ARTÉS SON LAS MEJORES

# REAL COMPAÑÍA ASTURIANA

Fábricas de Albayalde en polvo y pasta: Minio en polvo

Productos químicamente puros RENTERIA: (Guipúzcoa)

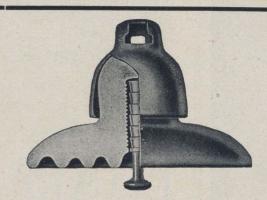
Se vende en Fábricas y en los Depósitos de la misma en Madrid, Barcelona, Valencia, Cartagena, Sevilla, Coruña, Avilés, Santander y Bilbao: Para precios, condiciones de venta y detalles, dirigirse al señor Representante de la REAL COMPAÑÍA ASTURIANA en cualquiera de los puntos mencionados, para la exportación a la misma fábrica

# Manufacturas Antonio Gassol, S. A.

FÁBRICAS DE GÉNEROS DE PUNTO EN MATARÓ Y DE HILADOS EN SALT (Gerona)

Especialidad en medias y calcetines de seda, lana, hilo Escocia y algodón, en artículos corrientes y en particular en los de alta fantasía: Exportación a todos los países de Europa y América: Maquinaria moderna y la más adelantada que existe

Despacho: Rambia de Cataluña, número 9 :-: BARCELONA



## Manufacturas Cerámicas, S. A.

Consejo de Ciento, 207 - BARCELONA

FÁBRICAS DE PORCELANA PARA LA ELECTRICIDAD EN BONANOVA Y HOSTAFRANCHS (Barcelona)

MATERIAL PARA INSTALACIONES DOMÉSTICAS AISLADORES TELEFÓNICOS Y TELEGRÁFICOS

> AISLADORES PARA LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN

PASAMUROS - BORNES PARA TRANSFORMA-DORES - PIEZAS AISLANTES PARA APARATOS DE BAJA Y ALTA TENSION - AISLADORES :-: :-: PARA FERROCARRILES :-: :-: :-:



## Fábrica de Tejidos Rusos de todas clases en Centellas

Despacho y Almacén minin Trafalgar, 31 - Teléf. 17747

#### LISTA DE ARTÍCULOS

TOALLAS: Blancas, color, labradas, lisas y con cenefas de color sólido en relieve fabricación transversal patentada)

PAÑOS HIGIÉNICOS: Confeccionados en los diversos procedimientos de cordon-presilla (patentado), pala, pala-

presilla (patentado), y tira-presilla (patentada)
Paños de algodón y de hilo (lino) y algodón en tejido de
rizo a una sola cara (procedimiento patentado)

TELA RUSA: Para albornoces y otras aplicaciones (procedimiento patentado) en una sola cara, con doble estampación en color sólido, con el que se logran albornoces reversibles de doble aplicación

CULOTES: De rizo a una sola cara (patentados)

PAÑALES: De rizo a dos caras y a una cara (patentados) BABEROS: Con inscripción de relieve en color sólido (procedimiento patentado)

SABANAS BAÑO: De varias clases

MANOS FRICCIÓN: De diversas aplicaciones (procedimiento patentado)

Exportación a Canarias y Américas del Centro y Sur Medalla de Oro y Diploma en la Exposición de Lieja de 1928

## 



## Fábrica de Tejidos de Lana

# FRANCISCO LLONCH

Sabadell





# Cámara Dominicana de Comercio en España

El Gobierno dominicano tiene acreditada en España la siguiente representación consular:

Barcelona: Cónsul general, don Pedro M.ª Hungría; Cónsul general honorario, don Manuel Fonseca; Canciller don José Sallent Martí.

Madrid: Cónsul general honorario, don Juan Olazaga.

Málaga: Cónsul general honorario, don Francisco Canivell

Pascual; Vicecónsul honorario, don José Luis Figuerola.

Las Palmas: Cónsul general honorario, don Julio C.

Rodríguez.

Bilbao: Cónsul honorario, don Luis Barreiro Zabala. Castellón de la Plana: Cónsul honorario, don Ramón S. Monferrer.

Córdoba: Cónsul honorario, don Guillermo Jiménez. Coruña: Cónsul honorario, don Alejandro R. Molina. Jerez de la Frontera: Cónsul honorario, don Onofre González.

Palma de Mallorca: Cónsul honorario, don Vicente Tejada García.

San Sebastián: Cónsul honorario, don Domingo de Arzuaga.

Santa Cruz de las Palmas: Cónsul honorario, don Miguel A. Rodríguez.

Santa Cruz de Tenerife: Cónsul honorario, don George Ingleson.

Santander: Cónsul honorario, don Valentín R. Lavin del Noval.

Sevilla: Cónsul honorario, don Alfredo Amores Alonso; Vicecónsul honorario, don Francisco Ayala.

Valencia: Cónsul honorario, don José Sales Traver. Vinaroz: Cónsul honorario, don Agustín Ratto de

Alicante: Vicecónsul honorario, don Evaristo Manero.
Almería: Vicecónsul honorario, don Antonio Villegas.
Cádiz: Vicecónsul honorario, don Antonio Serrano.
Gijón: Vicecónsul honorario, don Enrique Guisasola.
Villagarcía de Arosa: Vicecónsul honorario, don Eduardo
García Reveredo.

### Junta Directiva

Presidente, Don B. Fonseca.

Vicepresidente, Don Antonio Miquel.

Tesorero, Don Santiago Armenteras.

Vocales, Don Manuel Bofill.

Don Rogelio Casás.

Don Rafael Abella.

Secretario general, Don José M.ª Sorjús Roig.

Forman como Socios de la Cámara los siguientes Señores:

#### De Barcelona:

Agencia Marítima Delgado, consignatarios, Plaza Manuel Azaña, n.º 5.

Anchisi Rafecas y Roig, S. A., exportadores, Avenida Eduardo Maristany, n.º 17.

Santiago Armenteras, exportador, Paseo de la Industria, n.º 10. M. Bierge, fabricante, Comercio, n.º 17.

Bofill y Roig, S. en Cta., exportadores, Comercio, n.º 27.

J. Bori Cantarell, consignatario, Paseo de Colón, n.º 5.

Bosch y Cía., fabricantes, Merced, n.º 10.

Comercial Rogelio Casás, S. A., exportadores, Layetana, n.º 7. Compañía Nacional de Hilaturas S. A., Balmes n.º 46.

Compañía Trasatlántica Española, navieros, Plaza Manuel Azaña, n.º 8.

Domingo Hernández, Vía Layetana, n.º 28.

B. Fonseca y Hno., exportadores, Avenida 14 de Abril, n.º 416, Miquel y Costas y Miquel, S. A., fabricantes, Diputación. n.º 239.

Molina y Cía., S. en Cta., exportadores, Rosellón, n.º 227. José Roselló, exportador, Bruch, n.º 49.

G. Sensat, Hijos, fabricantes, Doctor Robert, n.º 130. The Royal Bank of Canadá, banqueros, Plaza Cataluña, n.º 6. Unión Carburos, S. A., fabricantes, Paseo de Gracia, n.º 7.

#### De diferentes puntos de España y la República Dominicana:

Leonardo Amor, San Miguel, n.º 236, Palma de Mallorca.

Jesús Armenteros, importador, San Pedro de Macoris (R. D.)
Francisco Canivell, comerciante, Málaga.
Domecq & Cía., vinos, Jerez de la Frontera.
Antonia Esteva, fabricante, Palma de Mallorca.
Antonio Ferrer Morey, calle 31 de Diciembre, 46, Palma de Mallorca.
Manuel Fojaco López, importador, San Pedro de Macoris(R. D.).
Marques del Real Tesoro, de Jerez de la Frontera.
Sebastián Font, importador, La Vega (R. D.).
Hijos de Carlos Albó, S. A., fabricantes, Vigo.
Hijos de Heraclio Fournier, fabricantes, Vitoria.
Antonio Montesinos, transportista, Valencia.
Benigno Pérez, importador, Ciudad Trujillo (R. D.).
Mariano Rovellat, comerciante, Lérida.

Jaime Sabaté y Cla., exportadores, Vilafranca del Panadés.

Vicente Tejada, comerciante, Palma de Mallorca.



# BANCO DE BILBAO

#### - Fundado en 1857

Capital social: Ptas. 100.000,000

Capital emitido de-

sembolsado.... 69.750,000.00 Ptas.

Reservas...... 86.679,449411

156.429,449'11

BALANCE: 4,369.554,762'39 PTAS.

#### Domicilio social: BILBAO

Dirección telegráfica: BANCOBAO Claves: Petersons 3. - PETCO - Particulares

ALBACETE-ALCOY-ALGORTA-ALICAN-TE - ALMERÍA - ARANDA DE DUERO ASTORGA - BADAJOZ - BARACALDO BARCELONA - BARCELONA AG. A - BAR-CELONA AG.B - BERMEO - BILBAO (GRAN CELONA AG. B-BERMEO-BILBAO (GRAN VIA) - BRIVIESCA - BURGOS - CASTRO URDIALES - CÓRDOBA - CORUÑA - DU. RANGO - ELIZONDO - ESTELLA - GERO. A - GIJÓN - GRANADA - GUERNICA - JE. REZ DE LA FRONTERA - LAS ARENAS LAS PALMAS - LEÓN - LEQUEITIO - LÉRIDA - LERMA - LOGROÑO - LONDRES MADRID - MADRID AG. A - MADRID AG. B MADRID AG. C - MADRID AG. D - MÁLAGA MEDINA DE POMAR - MELILLA - MIRANDA DE EBRO - MURCIA - ORDUÑA - PALENCIA - PAMPLONA - PA RÍS - PEÑA RROYA - PONFERRADA - PUEBLO NUEVO REINOSA - REUS - ROA DE DUERO - SABADELL - SAGUNTO PUERTO - SALAMANCA - SANGUESA - SAN SEBASTIÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE - SANTAN MANCA - SANGUESA - SAN SEBASTIAN SANTA CRUZ DE TENERIFE - SANTAN-DER - SEVILLA - TAFALLA - TÂNGER TARRASA - TOLEDO - TUDELA - VALDE-PEÑAS - VALENCIA - VALENCIA PUERTO VIGO - VITORIA - ZAMORA - ZARAGOZA

#### TIPOS DE INTERÉS

Desde I.º de julio de 1935, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de obser-vancia general y obligatoria para toda la Ban-ca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

#### I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista ..... 1 1/4 °/0 anual

OPERACIONES DE AHORRO

(A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas... 2 1/3 \*/, anual

#### PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes
telegráficas sobre todos los países del mundo.
Descuentos, préstamos, créditos en cuenta
corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos co
merciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París,
Londres, New-York, etc., para el comercio de
importación, en limitadas condiciones a los
cuentacorrentistas.

Descuento de L/. documentarias y simples,
por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancias en depósito, en
tránsito, en importación y en exportación.
Operaciones de Boisa en las de Bilbao, Paris. Londres, Madrid, Barcelona, etc., compraventa de valores.

Depósitos de valores. Cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas
de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda
extranjera. Negociaciones de francos, libras, dóliars, etc., afianzamientos de cambio extranjero.

#### EN PARIS Y LONDRES

EN PARIS Y LONDRES

El Banco de Bilbao en Londres, único Banco
español que opera en Inglaterra y la Sucursal
de Paris, actúan ante todo para fomentar y
facilitar el comercio angloespañol y francehispano, dedicándoles toda su atención efectuando todas las operaciones antedichas y de
un modo especial el servicio de aceptaciones,
domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y
pagos sobre mercancias, en condiciones muy
económicas.

Las operaciones de cambio Bolsa, Depósites

Las operaciones de cambio, Bolsa, Depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.



# Carbonell y C.a

\_\_\_\_ S. en G. ≡

CÓRDOBA - (España)

Primera Casa exportadora de España de Aceites puros de Oliva

Su exportación en el año 1931 ascendió a 12.518,923 kilogramos netos de aceite, en sus diferentes calidades finas, de marcas :-: :-: :-: bien acreditadas :-: :-: :-:

# PAPEL DE FILTRO



# FRANCISCO FORNT VALLS

Calle Balmes, 54 - Teléfono 11036 Aparíado Correos 5213 - BARCELONA FÁBRICA EN CAPELLADES - Teléfonos 24 y 33

Exportación de pimentón
ANTONIO PARDO

# EL FARO DE CALELLA

EMPRESA COLECTIVIZADA

# Antes LLOBET-GURI, S. A.

Fabricación de géneros de punto, Medias y calcetines, en algodón, hilo, seda artificial y natural, de la tan acreditada marca

## EL FARO DE CALELLA

Propietarios de las renombradas marcas Aida
y Pompadour — medias
de mallas finísimas — y
de la famosa marca BABY
calcetines de hilo puro,
para niños

Oficinas: Cortes, 584 - BARCELONA

Fábricas en GALELLA y MANLLEU Provincia de Barcelona

## HIJO DE ANTONIO CIRERA

LANAS Y PEINADOS

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1875

Secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas

PADRE SALLARÉS, N.º 67

-

TELÉFONO NÚMERO 2005 Dirección telegr.: CIRERABALSAS





# ESTUDIOS GENERALES LUIS VIVES

Bajo el control de C. E. N. U.

Pasco Manuel Girona, 9 (junto Diagonal)

# Organización

Jardín infancia: Para niños (ambos sexos), de 3 a 6 años.

Primer grado: Los niños comenzarán su instrucción (6 a 8 años) con las nociones elementales, idiomas (francés e inglés), sport.

Segundo grado: Ampliación de las nociones elementales en plan preparatorio para el ingreso en los Institutos del Estado, idiomas (francés e inglés). Continuará la práctica de sports.

Bachillerato: Se cursarán los estudios con sujeción al plan oficial. Sports. Idiomas.

BARCELONA



FABRICA DE LAVADO, PEINADO E HILATURAS DE LANA

de la Sociedad Anónima Sucesora de

# CUADRAS Y PRIM

Estambres para toda clase de Tejidos, Hilos y Mechas para la fabricación de Toquillas, Paquetería de Estambre y Lanillas en todos :: :: colores y clases para Medias, Labores, etc. :: ::

Via Layetana, 5

-

BARCELONA

# Marcelino Ibáñez de Betolaza

Teleg. - Telefonemas RADIATUB - BILBAO

> Dirección Postal APARTADO 251

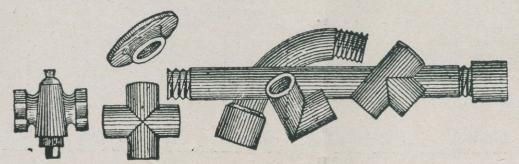
FÁBRICA DE



BILBAO

Accesorios de todas clases para los mismos :-: Radiadores para calefacción

## ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE



Herramienta y robinetería para tuberías de agua, gas, vapor, aire comprimido y petróleo Radiadores para calefacción - Fábrica de tubos de hierro y acero - Tubos de hierro forjados, negros y galvanízados



## La Colección Universal

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario, por excelentes escritores. Mensualmente publicanse cinco números, que forman uno o varios volúmenes

Suscripción trimestral (15 números), 7.20 Ptas.

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes correspondientes al presente trimestre :

Las florecillas de San Francisco y el Cántico del Sol (números 1350.51).... Ptas. 1.20

Evg. Chirikov.. Palabra de honor (números 1352-55)........... Ptas. 2'40

W. SHAKESPEARE. Otelo, el moro de Venecia (números 1356-58) ...... Ptas. 160

Id. Medida por medida (n.ºs 1359-60) Ptas. 1.20 Id. El rey Lear (núms. 1361-62).... Ptas. 1.20

Id. Cimbelino (núms. 1363-64) .... Ptas. 1.20

Pida el catálogo de esta Biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica, en tela y en pasta

ESPASA-CALPE, S. A.

Ríos Rosas, 24 - MADRID - Apartado 547

Año XXXVII

Fundador: D. José Puigdollers Maciá Director: D. Mariano Viada y Lluch

Núms. 810-812

Oficinas Vía Layetana, 21 Barcelona. C. de Velázquez, 96

Suscripción España . . . Un año 40 pesetas Extranjero. . > 50

Barcelona, septiembre de 1937

FEDERACION INTERNACIONAL DE LA RENSA TECNICA

SUMARIO: Política exterior de la República Argentina. - La nueva Constitución de Honduras, por Ramón E. Cruz. — Un libro valioso: Tratado de las enfermedades nerviosas. - Crónica Argentina, por Arturo Berenguer Carisomo. - La exportación de tabaco habano. - La uva de Almería

## POLÍTICA EXTERIOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



ADA ha alterado nuestras amistosas relaciones internacionales. Ellas se han desenvuelto en su forma tradicional, afianzándose cada vez más nuestros vínculos de amistad con todos los países del mundo.

En Europa y otros continentes se produjeron acontecimientos que la cancillería argentina, siguió atentamente por lo

que pudieran afectar a nuestros intereses o a los principios

y doctrinas sostenidas por la nación.

Sucesos internacionales de trascendencia determinaron a nuestra cancillería a tomar la iniciativa de solicitar la convocatoria de una asamblea extraordinaria de la Sociedad de las Naciones, en la que todos los miembros de ésta pudiesen gravitar y expresar sus opiniones de acuerdo con el principio de la rigurosa igualdad de los Estados, que siempre hemos sostenido.

La asamblea sesionó del 30 de junio al 4 de julio de 1936, y al término de las sesiones se aprobaron dos resoluciones: por la primera se invitaba a los miembros de la Sociedad de las Naciones a enviar, antes del 1.º de septiembre de 1936, las propuestas que desearan hacer para aumentar la eficacia de los principios del Pacto; por la segunda, la comisión nombrada a efectos de coordinar las sanciones votadas, debía hacer proposiciones a los gobiernos miembros de la Sociedad, para poner fin a las medidas adoptadas de acuerdo con el artículo 16 del Pacto.

En los considerandos que preceden a la primera resolución, la asamblea hizo expresa referencia a la declaración americana de iniciativa argentina, de 3 de agosto de 1932, que excluye la solución por la fuerza de las cuestiones terri-

(1) Del Mensaje del Presidente de la Nación.

toriales, quedando incorporada al Derecho Público Universal, como ya lo había sido por el Pacto argentino de no agresión y conciliación, actualmente ratificado por 31 naciones.

Habiendo el Comité de Coordinación resuelto el 7 de julio de 1936 dar término a la obligación impuesta a los miembros de la Sociedad, el Gobierno argentino dejó sin efecto los Decretos de 25 y 31 de octubre y 14 de noviembre de 1935.

De acuerdo con la segunda resolución, nuestra cancillería hizo llegar al secretario general una nota expresando sus puntos de vista respecto de la reforma del Pacto. En virtud de la resolución del 4 de julio, el secretario general debía informar de las proposiciones recibidas a la primera asamblea que se realizara. Concurrió a ella una delegación argentina presidida por el señor Ministro de Relaciones Exteriores e integrada por los señores embajadores en Roma y México y el delegado permanente, siendo elegido presidente de la asamblea el mencionado secretario de Estado, doctor Carlos Saavedra Lamas.

La guerra civil española creó el grave conflicto de la protección de los ciudadanos argentinos residentes en España y de algunos centenares de ciudadanos españoles que se acogieron al asilo de nuestra embajada en Madrid. Ello determinó la iniciación de empeñosas gestiones ante el Gobierno español, que en ciertos momentos fueron muy difíciles. La presencia del Ministro de Relaciones Exteriores en Ginebra permitió determinar con el Ministro de Relaciones Exteriores de España las bases de un respeto riguroso al derecho de asilo, correspondido por nuestro país con la conducta de elevada prescindencia que le correspondía con una lucha interna. Cumplida estrictamente por nuestra parte, es justo reconocer que lo fué también por el Gobierno español.

El derecho de asilo constituye para nosotros una noble herencia jurídica, incorporada al derecho convencional argentino, que debemos sostener aún en circunstancias trágicas como las que atravesaba España, pues nada debe alterar tal principio ni aminorar los imprescindibles deberes que impone.

Nuestros representantes diplomáticos aplicaron con encomiable esfuerzo el derecho de asilo con toda su amplitud, tal como se consagró en el Tratado de Montevideo, en la Conferencia de La Habana de 1928 y en las resoluciones y recomendaciones de la VII Conferencia Panamericana de 1933. El ejercicio de ese derecho nos obligaba a evacuar de la sede de la Embajada a los que habían recurrido a ella en demanda de protección. Para su cumplimiento y el amparo de los intereses argentinos, fué enviado a Valencia el crucero 25 de Mayo, substituído más tarde por el torpedero Tucumán, que cumplieron satisfactoriamente su misión.

Por un hecho de pública notoriedad, la República hermana del Uruguay resolvió suspender sus relaciones oficiales con España, quedando la atención de sus intereses a cargo

de nuestra representación diplomática en Madrid.

También por la ruptura de relaciones de Alemania e Italia con el Gobierno de Madrid, el consulado general argentino en Barcelona, a solicitud de esos gobiernos, tuvo que encargarse de los intereses de aquellas dos naciones y de la pro-

tección de sus ciudadanos.

Por iniciativa del señor Presidente de los Estados Unidos de América, don Franklin Roosevelt, y con su presencia en la sesión inaugural, se realizó una Conferencia destinada a promover la consolidación de la paz. Además de un gran número de resoluciones y recomendaciones de carácter pacifista, la Conferencia aprobó varios instrumentos de índole internacional que fueron subscritos el último día de su labor. Son los siguientes: convención sobre mantenimiento, afianzamiento y restablecimiento de la paz; protocolo adicional relativo al principio de no intervención consagrado por la Séptima Conferencia Internacional Americana de Montevideo, en 1933; convención para coordinar, ampliar y asegurar el cumplimiento de los tratados existentes entre los Estados americanos; tratado relativo a la prevención de controversia; tratado interamericano sobre buenos oficios y mediación; convención sobre carretera panamericana; convención para el fomento de las relaciones culturales panamericanas; convención sobre intercambio de publicaciones; convención sobre facilidades de exposiciones artísticas; convención sobre orientación pacifista de la enseñanza; convención sobre facilidades a las películas educativas o de propaganda.

Es digno de mención que la República haya concurrido en un año a cuatro conferencias especiales del trabajo: una en Chile y tres en Ginebra. La primera se reunió en Santiago y en ella estuvieron representados los Estados americanos que son miembros de la Organización Internacional del Trabajo. A la XX reunión de ésta, realizada en Ginebra, la Argentina concurrió haciéndose representar por el Ministro en Suiza, como delegado gubernamental. Concurrió también el país a las reuniones XXI y XXII de la Conferencia Internacional del Trabajo. Además, el Poder Ejecutivo nombró una delegación a la Conferencia Técnica Tripartita de la Industria Gráfica, que también se efectuó en Ginebra.

En materia de política comercial hemos continuado el esfuerzo para facilitar nuestro intercambio y obtener nuevos mercados, reanudando una imprescindible cuestión de gobierno que se hallaba en suspenso desde hacía muchísimos años. Se han celebrado, así, convenios firmados con Rumania, Austria, Alemania (prorrogado con fecha 29 de diciembre de 1936), con Gran Bretaña y con el Perú. Asimismo cabe señalar los

Decretos dictados por los gobiernos peruano y argentino, derogatorios de los Decretos de fechas 29 de noviembre y 6 de diciembre de 1935, por los cuales se imponían gravámenes a la importación de petróleo peruano en la Argentina y a la importación de trigo argentino en el Perú. También se firmó un Tratado de Amistad con Irán.

Es de hacer notar la importancia que revisten las actas firmadas en nuestra capital con los Ministros de Relaciones Exteriores del Paraguay y Bolivia. Motivaron la designación de comisiones para estudiar los problemas de una mayor intensificación de las relaciones comerciales y acrecentamiento progresivo del intercambio entre la Argentina y los países

También con el Uruguay, por decreto simultáneo de los dos gobiernos, se designó una comisión mixta para el estudio de un servicio de autobuques entre Buenos Aires y la Colonia y se pusieron en vigor las convenciones sobre represión del contrabando y pasaporte panamericano de turismo.

No menos importante en la historia de las relaciones amistosas con los países limítrofes, será la reconstrucción del tramo del Ferrocarril Trasandino, interrumpido desde hace algunos años por un accidente que malogró los largos esfuerzos anteriormente realizados para dar actividad comercial a esa vía de unión con Chile.

El 4 de marzo del corriente año se ha firmado con Italia un Protocolo adicional al Tratado del 1.º de junio de 1894, y un convenio de pagos que nos ha permitido estrechar en forma definitiva nuestros vínculos tradicionales con el gran pueblo italiano.

En virtud de una invitación formulada por el Gobierno francés para participar en la Exposición Internacional de Artes Técnicas de Paris, se designó un comité integrado por altos funcionarios y representantes del arte, de la industria y

del comercio del país.

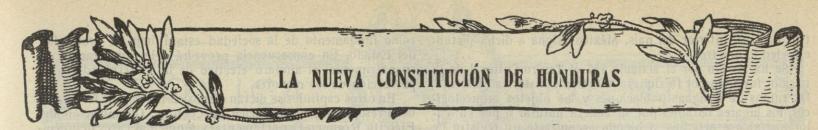
Durante el año transcurrido la República estuvo representada en los siguientes congresos y conferencias: sexto congreso mundial de avicultura realizado en Leipzig, de julio a agosto de 1936; tercera conferencia mundial de energía y segundo congreso de la comisión internacional de grandes diques, celebrada en Wáshington en septiembre del mismo año: segundo congreso internacional de silvicultura y congreso de la Unión de Institutos de Investigaciones Forestales, realizado en Budapest en septiembre de 1936; concurso anual de reproductores equinos efectuado en París en julio último, y reunión, en el mismo mes, del Comité del Instituto Internacional de Epizootias, con sede en París.

La escuadra argentina visitó los puertos de Chile y del Perú. Su oficialidad y tripulación recibieron múltiples atenciones de las autoridades y del pueblo de ambos países. A su vez, durante el año pasado y principios del actual, visita-ron puertos argentinos muchas naves de guerra extranjeras. A fin de que represente a la República Argentina en la coronación de S. M. el Rey Jorge VI de Gran Bretaña, el Gobierno ha designado al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Francia para que, con tal carácter, se traslade a Londres en misión especial.

Puede afirmarse, pues, que en el año transcurrido la Argentina ha acentuado una vez más su personalidad internacional y la autoridad moral de que goza, manteniéndola en circunstancias difíciles y en sus relaciones amistosas con todas

Se preocupa actualmente de organizar una obra de propaganda y difusión que exteriorice sus valores morales y mariales, no siempre suficientemente apreciados en su verdadera significación.







15 de abril del corriente año entró en vigencia en Honduras la Constitución Política emitida por la Asamblea Nacional Constituyente el 28 de marzo anterior.

La nueva Carta, inspirada en las más avanzadas tendencias de la ciencia política moderna, contiene principios de

alta importancia que vendrán a dar mayor firmeza a la estructura jurídica de la sociedad hondureña, permitiendo a los Poderes Públicos ejercitar ampliamente en favor de la colectividad las atribuciones esenciales y facultativas del Estado.

Los Constituyentes, haciendo a un lado romanticismos perjudiciales para el desenvolvimiento social y comprendiendo que las necesidades de la hora exigen que el Estado se organice sobre bases sólidas que hagan posible su estabilidad y la realización eficiente de sus fines, introdujeron en el título II, relativo a la nacionalidad y la soberanía, reformas fundamentales inspiradas en un saludable nacionalismo. En efecto, haciendo una acertada combinación de los principios de jus soli y el jus sanguinis, establece en el artículo 7.º: Son naturales, 1.º Los nacidos en el territorio nacional, con excepción de los hijos de los Agentes Diplomáticos y de extranjeros transeuntes. 2.º Los hijos de padre o madre hondureños, nacidos en país extranjero, desde el momento en que residan en Honduras; y aun, sin esta condición, cuando conforme a las leyes del lugar de nacimiento les corresponda la nacionalidad hondureña, u optaren por ella si tuvieran derecho de elegir. Los tratados

En relación con los originarios de las demás Repúblicas de Centroamérica, establece: que se consideren como naturales después de un año de residencia en el país si manifiestan por escrito su deseo de ser hondureños, llenando los requisitos legales; y para la naturalización de los demás extranjeros se establecen los plazos de dos años de residencia para los españoles y latinoamericanos y cuatro para los demás, tratándose de evitar que indivíduos sin arraigo en el país y por móviles interesados soliciten la naturalización,

pueden modificar las disposiciones de este número.

como desgraciadamente ha sucedido en muchos casos.

Siguiendo la tradición de la Revolución Francesa, en cuyos principios se inspiran todas las democracias americanas, la Constitución actual reafirma es respeto a la personalidad y dignidad humanas en el título III, pero estableciendo, de una manera provisional y mientras se establezca el sistema penitenciario, la aplicación de la pena de muerte para los autores de parricidio, asesinato y traición, cuando ésta se cometa en servicio activo y en campaña. Esta reforma era reclamada por la opinión pública manifestada en forma es-

pontánea en el caso de un asesinato atroz perpetrado en la persona de un distinguido profesional.

En lo fundamental, no se han introducido modificaciones en la organización de los poderes. Sin embargo, se suprimió la Comisión Permanente del Congreso Nacional y las atribuciones de éste de dar votos de censura a los Secretarios

de Estado y la de aprobar los nombramientos de Agentes Diplomáticos y Consulares con goce de sueldo. El Poder Ejecutivo ha sido organizado dándole mayor energía para el ejercicio de sus funciones, habiendo ampliado el período presidencial a seis años, tiempo suficiente para que una mentalidad orientada en la solución de los problemas políticos y sociales pueda desarrollar una labor constructiva y fecunda.

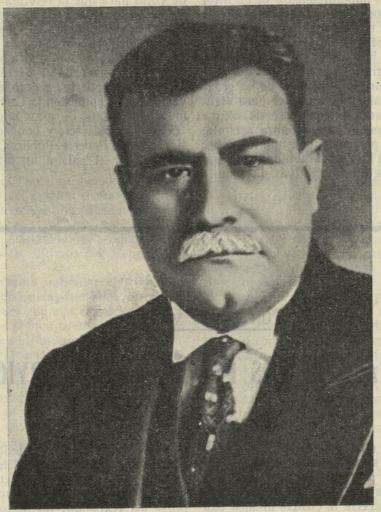
En el título VIII que trata de la Hacienda Nacional, en el artículo 153 se establece: « Corresponde al Estado el dominio pleno, inalienable e imprescriptible de las aguas, de los mares territoriales en una extensión de doce kilómetros contados desde la más baja marea; y el dominio también pleno, inalienable e imprescriptible de sus play as y el de sus lagos, lagunas, esteros, ríos y riachuelos de corrientes constantes ». Dicho artículo, en su primera parte, envuelve una reforma muy importante del artículo 621 del Código Civil que asigna al mar territorial y de dominio nacional una legua marina medida en la misma forma, extendiéndose unicamente el derecho de policía hasta la distancia de cuatro leguas marinas.

Esta reforma es de la más alta trascendencia y en otros como tema de discusiones desde

países sirve en la actualidad como tema de discusiones desde el punto de vista jurídico, siendo Honduras uno de los primeros del mundo que establece constitucionalmente los doce kilómetros como extensión del mar territorial. La Constitución Política de México preceptúa que dicho mar territorial tendrá la extensión y términos que fija el Derecho Internacional, pero el Gobierno de dicha nación, considerando que hay disparidad de criterio entre los distintos países respecto a su extensión y que en la actualidad no existen tratados que lo eslablezcan de una manera uniforme, emitió un decreto fijándola en doce kilómetros. Noruega y otros países le asignan seis u ocho kilómetros y Portugal pide veinte. Dicha reforma se impone, porque una legua marina es insuficiente para la defensa y vigilancia efectiva de las costas, principalmente en aquellos Estados que las tienen muy extensas.

El artículo 155, tomando en consideración que el territo-

rio es uno de los elementos esenciales del Estado, prohibe la enajenación del dominio pleno, excepto para lotes de familia, de las zonas limítrofes a los Estados vecinos y los situados en litoral de ambos mares en una extensión de cuarenta kilóme-



DOCTOR Y GENERAL DON TIBURCIO CARÍAS ANDINO
Presidente de la República de Honduras, quien, de conformidad con
el artículo 202 de la Constitución Política, terminará su período el
1.º de enero de 1944

tros hacia el interior del pais. México asigna a dicha distancia cien kilómetros.

Se ha creado por el artículo 157 el Tesoro Cultural de la nación, formado por la riqueza artística e histórica existente, las ruínas de antiguas poblaciones y los objetos arqueológicos, los lugares notables por su belleza natural o por su valor histórico o artístico, debiendo organizarse un registro de

dicho tesoro y asegurarse su custodia.

Abrevando en las fuentes de las más recientes doctrinas políticas y sociales, principalmente en el Socialismo de Estado y el Solidarismo, que reconocen que la sociedad es un organismo creado por la división del trabajo, fenómeno éste que enlaza a todos los hombres por una solidaridad inevitable transformando los agregados de individuos en comunidades verdaderas, y que es necesario el implantamiento de un ideal de justicia que sólo el Estado como entidad histórica puede realizar por medio de sus leyes y sus órganos, la Constitución, en el título XII que trata del trabajo y de la familia, dicta disposiciones acertadas sobre la jornada máxima obligatoria asalariada, higiene y pago del trabajo, condiciones del trabajo de menores y mujeres, impone la obligación de las grandes empresas industriales de establecer hospitales para atender a los accidentes o enfermedades de sus operarios, asume la atribución de impartir y estimular la enseñanza agrícola, industrial y de artes y oficios y preceptúa que una ley sobre accidentes del trabajo establecerá las responsabilidades del patrono y las condiciones en que se harán efectivas. La familia

como fundamento de la sociedad estará bajo la protección del Estado. En consecuencia proveerá a la organización de su patrimonio, al amparo efectivo de la maternidad y a la protección de los menores.

En otros capítulos se dictan disposiciones para la formación del Presupuesto, Fiscalización de Cuentas, Organización del Ejército, Régimen Departamental y Municipal, casos deindemnización por el Estado; y en el título XI, se garantiza de una manera efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos.

Finalmente, el artículo 200 dispone: que podrán reformarse parcialmente la Constitución y Leyes Constitutivas por un Congreso en sesiones ordinarias, con dos tercios de votos de sus miembros, debiendo ratificarse el respectivo decreto por la siguiente legislatura ordinaria, también con dos tercios de votos para que la reforma entre en vigor.

La reforma del período presidencial, las inhabilidades para ser electos Presidente y Vicepresidente de la República, la reforma del artículo 200 y la total de la Constitución y Leyes Constitutivas sólo podrá hacerse por una Asamblea Constituyente, convocada al efecto por el Congreso Nacional.

Hemos expuesto, a grandes rasgos; algunas de las innovaciones contenidas en la Carta Fundamental en vigencia. sin mencionar otras de gran importancia contenidas en dicho texto y cuya eficacia y bondad se verán al llevarse a la práctica por los Poderes Públicos, animados como deben estarlo para elevar el país a un alto grado de prosperidad y de cultura.

Ramón E. Cruz



Luis Barraquer Roviralta

## UN LIBRO VALIOSO

# TRATADO DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS





NA de las ramas más difíciles y complicadas de la Anatomía es la que se refiere al estudio de los centros nerviosos, y precisamente en este intere-santísimo aspecto de sus modalidades patológicas acaba de enriquecerse la ciencia médica con

la aparición de una obra de infinito valor, tanto por la profunda y concienzuda exposición de estudios clínicos y casos prácticos, cuánto por la variedad e innegable interés de cada

uno de ellos.

De obra cumbre, en esta difícil ciencia, puede calificarse con toda justicia la que resumiendo las observaciones y experiencias profesionales obtenidas día a día, en más de cincuenta años de ininterrumpida labor clínica, en la suya particular y en los hospitales, por el eminente y universalmente conocido neurólogo doctor don Luis Barraquer Roviralta, acaba de dar a la estampa su hijo, el no menos ilustre médico neurólogo de los Hospitales Generales de Cataluña, doctor don Luis Barraquer Ferré, aumentando el interés de aquella valiosa recopilación con el ópimo fruto de su experiencia

Forman la obra, espléndidamente editada por la Casa Salvat, dos tomos en cuarto mayor de unas 1,000 páginas cada uno, ilustradas con profusión de grabados, fotografías obtenidas directamente del caso estudiado, para mejor comprensión de los numerosisimos ejemplos prácticos en la inmensa gama de formas y modalidades de las enfermedades del aparato cerebroespinal y es cada uno un modelo de análisis patológico, de clara visión y certero diagnóstico que encierran la última palabra que sobre semejantes accidentes haya pronunciado la ciencia.

Aquel desfile redivivo de las intervenciones quirúrgicas o exposición localizada de las lesiones anatómicas, revistiendo algunas excepcionales características, constituye un pequeño museo de valor incalculable, acrecentado por la sabía y flúida prosa del texto que las completa, avalorada con el reflejo esplendoroso del nombre de los ilustres profesores Barraquer.

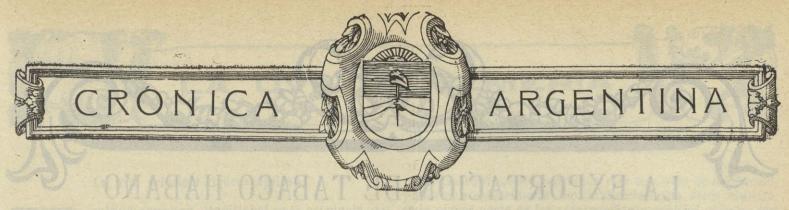
Comprendemos lo que significa para la lucha en el inmenso campo de la neurología la inapreciable aportación del doctor Barraquer, como arma preciosa en manos del médico estudioso, no para ofender, sino para defender a la doliente humanidad, y lo comprendemos porque la escalofriante impresión que en nosotros, profanos, han producido aquellos cuadros del dolor humano, nos revela la variedad y cantidad de horribles sufrimientos que pueden contribuir a mitigar y a curar, las enseñanzas que contiene este libro.

Merece plácemes la generosa y trascendental obra del ilustre clínico, eficazmente secundado por sus expertos auxiliares los doctores don Ignacio de Gispert y don Emilio Castañer, y es de desear sea imitado su esfuerzo para bien de

la Humanidad y de la Ciencia.

La industria editora ha sido, sin duda, una de las que más ha contribuído a sostener y avivar nuestras relaciones intelectuales con los países de había hispana y en mayor grado con obras pertenecientes al campo de la medicina.

Ayer, ilustres profesores de universal renombre, y hoy, el doctor Barraquer, con los frutos de su talento y experiencia, han realzado el nombre de España ante nuestros hermanos de Ultramar, y es con tal motivo que, siguiendo su patriótico programa, se enaltecen las páginas de MERCURIO con tan justo como merecido homenaje.





ive el país, en estas horas, pendiente de la futura elección para renovar la presidencia. Aunque la opinión pública no esté, como en análogas ocasiones, muy preocupada ni cavi-losa con el fausto suceso — uno de los esenciales en nuestro mecanismo público - ya se notan, por calles, radios y teatros los to-

nos agudos de la campaña que habrá de clausurarse el día 3 de septiembre a las doce de la noche. Las elecciones son el domingo 5 de dicho mes y para el veredicto popular tres partidos han lanzado ya sus candidaturas: la llamada Concordancia, complejo político desgajado del partido radical, que seguiría en un todo el itinerario de la gran Presidencia del General Justo; los radicales llamados personalistas que responden a la vieja tendencia del partido y los socialistas. Los primeros con su fórmula Ortiz-Castillo, dos ex ministros del actual Presidente — de Hacienda el primero y de Interior el segundo; los radicales, diríamos de tendencia más avanzada, con Alvear-Mossa, y los últimos con Repetto, en la figura presidenciable.

Sería, por ahora, arriesgadísimo vaticinar el triunfo de unos u otros, es decir, de las tendencias radicales en pugna, por cuanto el socialismo más hace con ello ejercicio electoral que campaña fructifera, porque si bien cuenta con masas en la Capital Federal, su arraigo en el interior del país es, todavía, muy limitado. Ambas fracciones radicales se adjudican desde ya la victoria y están desplegando un enorme aparato propagandista en cuya faena no se escatiman los medios más vistosos, sorprendentes y comunicativos, porque no ignoran que la filosofía fundamental de la propaganda, finca en la natural distracción del público - como he dicho hoy más acusada que de costumbre — y hay que extraerlo de ella con cualquier recurso valedero y contundente.

II

Entre tanto el doctor Ortiz, como he dicho, futuro candidato a la Presidencia, ha descendido de su Ministerio para entregarse a las rudas faenas de la campaña electoral que él dirige en persona, con un notable episodio de nuestra vida financiera: el llamado Empréstito de Repatriación de la Deuda pública.

Lanzado como el famoso Empréstito Patriótico del primer año de la Presidencia Justo se cubrió con creces en la suma propuesta dentro del primer día; con esta operación, notable por su firmeza, su seguridad y su éxito, la Deuda pública se contrae a nuestras propias fronteras, evitando el drenaje de oro y la acumulación de intereses en el extranjero.

Dirigidas las operaciones por el Ministerio de Hacienda y por el Banco Central se ha podido comprobar que el mecanismo financiero creado por este Gobierno durante el Ministerio Pinedo y consolidado durante la actuación del doctor Roberto M. Ortiz, ha respondido en forma impecable, en forma verdadera concreta, rápida y eficiente a las necesida-

des sociales, económicas y financieras del país, que cuenta, desde ahora, con una organización moderna y activa, puesta en absoluto compás con el ritmo de la economía moderna universal.

Como episodio de la reorganización administrativa del Gobierno del General Justo, calificado ya por muchos como de Presidencia histórica, ha sido éste del Empréstito de Repatriación de la Deuda uno de los más calificados, convenientes y notables por sus direcciones sociales e internacio-

III

Las actividades culturales del invierno están en plena ebullición. Teatros, música, conferencias, exposiciones, llegan a su máximo con esa costumbre, quizá ligeramente primitiva de nuestra patria, que acepta una época especial de trabajo, para luego aplacar sus actividades espirituales durante el que, entre nosotros, se llama « receso veraniego ».

Con triste alegría debemos consignar que la nota destacada del año es la mucha cantidad de intelectuales españoles a quienes las circunstancias de su patria han traído a nues-

La temporada teatral, por ejemplo, se ha honrado con figuras — trabajando todas al mismo tiempo — como las de Vilches, Irene López Heredia, Margarita Xirgu, María Guerrero, León-Perales, Valeriano León, Aurora Redondo, etc., y también están entre nosotros, atendidos con el cariño que en la Argentina inspira todo lo español, Carlos Arniches, Marquina, María de Maeztu, Américo Castro, Morente, Quintero, Insúa, Gómez de la Serna, etc.

En las Universidades nos ilustran los profesores, en los teatros nos instruyen los grandes comediantes, en las tribunas nos emocionan eximios oradores; es todo ello un riego de España que extrañaba hacía tiempo la Argentina, tan adherida por razones de raza, de temperamento, de modalidad a la solariega tierra... es un beneficio seguro y positivo que recoge la hija, con deber filial, del sacrificio de la madre; por eso dije que es ello una pena que, dolorosamente,

nos llena de orgullo y de alegría.

## . IV

A propósito de españoles en la Argentina, el Ateneo Iberoamericano rindió un homenaje a don Carlos Arniches, haciéndole entrega del diploma de socio correspondiente del Ateneo, en Madrid. Tocome en suerte la dicha de estudiar en ese acto el teatro de Arniches y de hacerle entrega del diploma.

Don Carlos, con lágrimas y emocionadísimas palabras, agradeció la cordial demostración ante un público que, puesto de pie, lo escuchó con reverencia y transido respeto. El sa-Ion del Ateneo en el que, sin hipérbole, no cabía un alfiler, se llenó de unción hispana y de profundo recogimiento por aquella tierra noble y generosa.

Fué, en verdad, aquella, una tarde inolvidable...

Buenos Aires, agosto de 1937.

Arturo Berenguer Carisomo



A Comisión Nacional de Propaganda y Defensa del Tabaco Habano, por mediación de su Departamento de Estadística, acaba de distribuir la estadística de exportación de tabaco y sus productos correspondiente al mes de junio último, conjun-

tamente, con un resumen general de los detalles relativos a esas exportaciones durante el primer semestre del corriente

año comparado con igual período de 1936.

De acuerdo con esos datos, las ventas de tabaco al ex-tranjero en junio fueron de 2.807,681 libras de tabaco en rama; 2.872,413 tabacos; 2.265,988 cigarrillos y solamente 906 libras de picadura con un valor total de pesos 1.316,941, resultando un aumento de pesos 422,270 al compararse con el valor alcanzado en junio de 1936, que fué de 894,671 pesos.

Los principales países que importaron tabaco habano en el citado mes, son los siguientes: Estados Unidos que nos hizo compras por pesos 798,996; el Reino Unido por pesos 193,915; Alemania pesos 172,988; Francia pesos 45,489; Canadá pesos 19,613; Holanda pesos 14,700; Argentina pesos

13,805 y Australia pesos 10,051.

En cuanto a los resultados del semestre que acaba de transcurrir las exportaciones de tabaco han mejorado apreciablemente, pues el valor alcanzado asciende a 7.554,168 pesos contra pesos 6.340,627, lo que demuestra un aumento de pesos 1.213,541 que se debe, principalmente a las exportaciones de tabaco en rama despalillado en cuyo renglón, se observa un aumento de 1.654,824 libras (75'1 por 100) y de pesos 1 253,749 en el valor (84·1 por 100) con relación a igual semestre de 1936.

Durante los primeros seis meses del año actual se han exportado 240,700 libras de capa, 7.675,826 libras de tripa sin despalillar, 3.857,509 libras de tripa despalillada, 1.464,045 libras de recortes, o sea un total de 13.238,080 libras de tabaco en rama; 18.041,847 tabacos torcidos, 10.624,406 cigarrillos y 23,967 libras de picadura. En el primer semestre de 1936 estas exportaciones alcanzaron las siguientes cantidades: capa, 207,148 libras; tripa sin despalillar, 8.354,143 libras; despalillado, 2.292,685 libras; recortes, 1.136,746 libras, habiendo sido el total de rama de 11.900,722 libras; 22.317,153 tabacos torcidos, 12.906,978 cigarrillos y 69,074 libras de picadura.

Las exportaciones al mercado nor teamericano ascendieron a pesos 4.216,935, habiéndose registrado un aumento de pesos 1.382,993, al compararse con el valor del primer semestre del año pasado, que cifraron pesos 2.833,942. La mayor parte del aumento registrado en las ventas a Estados Unidos correspondió a las exportaciones de rama despalillada, aunque también le vendimos algo más de torcido que en el semestre

del año anterior.

También mejoraron las exportaciones de tabaco para el Reino Unido, Argentina, Canadá, Puerto Rico, Perú, Uruguay, Alemania, Austria, Francia, Holanda, Suiza y el Africa inglesa. En cambio disminuyeron las efectuadas, principalmente, para España, Suecia, Islas Canarias, Noruega, Portugal, Dinamarca y Africa francesa.

Las ventas más importantes de tabaco torcido se efectuaron para el Reino Unido, 10.960,221 tabacos; Francia, que importó 2.314,369 tabacos; España, 1.290,525 tabacos; Escados Unidos, 1.126,412, y Africa inglesa, para donde se

exportaron 405,403 unidades.

Panamá resultó el mayor comprador de cigarrillos y sus importaciones han sido de 6.976,000 unidades, siguiéndole en importancia Portugal, 943,100; Argentina, 677,000; Perú, 603,400, y las Antillas holandesas, 260,000. Las ventas de este artículo, para las Islas Canarias, nuestro primer mercado en 1934 y 1935, y que ocupó el segundo lugar en 1936, han quedado reducidas en el primer semestre de este año a 156,000 cigarrillos, contra 5.436,800 cigarrillos que nos compraron en igual período de 1936.

Para mayor claridad insertamos el siguiente cuadro relativo al valor de las exportaciones de tabaco durante el primer semestre de 1937, con el total de lo exportado a cada país, tomado de las estadísticas publicadas por la Comisión Nacional de Propaganda y Defensa del Tabaco Habano:

n class of streetwise in the gran to	Pesos
Estados Unidos	4,216,935
Reino Unido	1.246,869
Alemania	387,897
Argentina	380,660
Francia	
Puerto Rico	296,123
Holonda	265,585
Holanda	146,801
Suecia	114,501
España	83,620
Uruguay	67,671
Canadá	66,236
Africa inglesa	46,397
Islas Canarias	32,717
Austria	32,072
Australia	28,502
Bélgica	20,856
Perú	20,656
Chile	20,407
Panamá	18,406
Suiza	15,915
Noruega	8,771
Portugal	6,757
Danzig	6,096
Antillas inglesas	4,627
Egipto	4,288
Gibraltar	3,796
Africa francesa	3,790
China	
El Salvador	1,133
Antillag halandagas	1,131
Antillas holandesas	734
Bolivia	688
Italia	572
Japón	570
Congo Belga	511
Venezuela	413
Guatemala	396
México	325
Colombia	280
Turquía	190
Islas Madera	178
Costa Rica	165
San P. Miguelón	164
Brasil	162
Siria	80
Ecuador	40
Total	7.554,168
10.01	,100



## LA UVA DE ALMERÍA



#### La uva, principal riqueza agrícola



L cultivo parralero, tradicional en la provincia, va unida, en gran parte, la prosperidad de la población rural de Almería. Su bienestar depende del fruto recogido en las parras en la época de la cosecha y de los resultados de su colocación en

los mercados: la cotización alcanzada por el fruto se refleja en los medios de vida de la población laboriosa, que vive pendiente de sus parrales, cultivados con cariño y minuciosidad extrema.

La propiedad de las tierras destinadas al cultivo de la uva de mesa de Almería está repartidísima entre la población agraria de Almería, por lo que la protección e intensificación de este cultivo tiene un cierto sentido social que es necesario no olvidar. Un simple cálculo estadístico nos enseña que la parcela media que resulta por propietarios es de, aproximadamente, cinco tahullas, equivalentes a poco más de media hectárea. No alcanza, por lo tanto, ni con mucho al lote familiar asignado al colono en regadio, por el Instituto de Reforma Agraria.

El parralero es, con muy contadas excepciones, un propietario de pequeñísima categoría que concreta su actividad y la de sus familiares en sus parrales, heredados de sus mayores, prodigándoles exquisitos cuidados y esperando ansiosamente el momento de la vendimia de los racimos prietos y olorosos, de los que depende su sustento y su vida.

#### Resumen histórico

De todas las variedades de uva de mesa es seguramente la uva de Almería la que goza de mayor fama en los mercados fruteros mundiales. Sus condiciones de conservación son una consecuencia lógica de los factores naturales del medio ambiente en el que es cultivada: sequedad atmosférica, elevadas temperaturas y suelos pobres en materias orgánicas, generalmente ricos en potasa y cal. Estas son las características dominantes que crearon el tipo especial de uva para consumo a largo plazo.

Es casi unánime el criterio de los antiguos cultivadores de vid de la provincia, en lo que se refiere al origen de la riqueza parralera de Almería. Al término municipal de Ohanes cupo la gloria de iniciar el cultivo de la uva legítima de embarque, procedente del paraje « La Daira », del pueblo vecino de Ragol. En Ohanes, pueblo situado a siete leguas al Norte de Almería, se cultivaba una clase de uva carnosa, de especial gusto y de gran tamaño, que se llevaba, llegada la Navidad, a diversos pueblos de la costa y a la misma capital de la provincia, alcanzando un precio de seis a siete reales la arroba. Allá por el año 1834, un parralero de espíritu emprendedor, embarcó en Almería algunas canastas de esta uva con el fin de venderlas en Málaga. Esto dió lugar a que fuera conocida en Málaga la magnifica calidad de la uva almeriense y se estableció una corriente de envío de uva a Málaga, para ser desde allí reexpedida a Rusia, Inglaterra y Estados Unidos en sustitución de la anteriormente enviada, cultivada en Lanjarón, Coin, Cártama y otros pueblos de Málaga, por ser la de Almería de más tamaño, dureza y aguante para los transportes largos por mar.

Esto dió lugar a una intensificación del cultivo que se inició también en los pueblos de Canjayar y Ragol; como las casas malagueñas enviaban la uva como de origen malagueño, esta uva fué conocida primeramente en el extranjero como procedente de esa provincia. Hacia 1881 quedó suprimido este comercio de mediación, y todos los embarques se hacían directamente desde Almería, en la mayor parte de los casos mediante créditos abiertos por las casas inglesas receptoras. También se hacía ya en Almería toda la labor de barrilería destinada a los embarques, mientras que hasta dicho año todos los envases se hacían en Málaga y se llevaban posteriormente a Almería con el serrín, que era de pino tostado

La experiencia dió a conocer las ventajas del serrín de corcho sobre el de pino, puesto que es más blando y más secante, sin la exposición de espinas que solían herir la uva y producir su deterioro.

La propagación del cultivo fué paulatina en un principio rápida después, acentuándose la expansión del parral cuando el injerto con vid americana, inmune a filoxera, vino a resolver el agudo problema planteado por esta plaga. La vid de Ohanes siguió la trayectoria Norte-Sur por todos los términos municipales comprendidos en la cuenca del río Andarax. Así fueron puestos en cultivo, aparte de los tres pueblos originarios: Ohanes, Ragol y Canjayar; los de Bentarique, Terque, Yllar, Alhabia y otros. Algunos años más tarde se hicieron plantaciones en Fiñana y otros pueblos del partido de Gergal, y de origen mucho más reciente son las plantaciones de Gador, Pechina y Huercal y del término de Almería. Simultáneamente habrán comenzado los cultivos en la zona Poniente, siendo los primeros parrales los de Berja y Dalias. Hacia el Norte de la provincia se hicieron plantaciones que alcanzaron altitudes superiores a 1,000 metros, y al Sur el cultivo del parral llegó casi a extenderse sobre las arenas que tocan al Mar Mediterráneo.

#### Situación actual del cultivo

Tras la progresiva expansión del cultivo parralero en la provincia de Almería, efectuado con ritmo variable y diversas alternativas durante el transcurso de un cuarto de siglo, su masa más importante se encuentra en la actualidad ocupando unas 5,000 hectáreas de regadio, quedando de éste sólo algunas zonas reservadas a la naranja y cultivos de vega y huerta, obteniéndose de éstos, productos que son por su calidad dignos compañeros de la uva de Almería.

La disposición actual de las zonas de cultivo empezó a perfilarse al vencerse la epidemia filoxérica del año 1880, mediante el injerto con vides americanas. El parralero almeriense fué poniendo en cultivo laderas escarpadas mediante bancales, formando terraza artificial, llevando la tierra vegetal a lomo de caballerías y sosteniéndola mediante pedrizas de un perfecto acoplamiento, verdadera maravilla de arquitectura rural. Lógicamente el cultivo del parral debió solamente abarcar terrenos con disponibilidades de agua en los momentos oportunos. Pero la codicia humana hizo que se forzara el cultivo, llegando el área de expansión del parral a ocupar terrenos de muy problemático riego, que no alcanzaban los límites económicos de producción que eran base del primitivo cultivo de la vid en Ohanes. Sin embargo, hoy dia en los pagos escasos en agua de riego se obtiene una magnifica calidad de uva, carnosa y de gran perfume.

Hoy en día, del emparrado típico de la provincia de Almería se eliminan poco a poco los terrenos que no dan rendimientos elevados, propios del cultivo intenso a que se les somete. La expansión del cultivo tomó derroteros distintos durante los años de mayor auge comercial, llegando las plantaciones a internarse en las provincias limítrofes de Granada y de Murcia, donde hay actualmente parrales de importancia.

Para hacer un estudio completo de los aspectos de la producción uvera de Almería es elemental empezar haciendo una somera clasificación en zonas de los terrenos dedicados en dicha provincia al cultivo del parral para deducir las características del fruto en formación, de la naturaleza del terreno y del medio ambiente en que éste esté situado. No obstante, y para no hacer este estudio largo en demasía, au nque son múltiples las clases de terrenos que se podrían determinar si atendemos a su composición físicoquímica y formación geológica, se consideran solamente tres grandes grupos, ateniéndose a la situación y condiciones agrícolas de los mismos, en los cuales estarán comprendidos todos los terrenos parraleros almerienses.

El « primer grupo » comprende las zonas de las márgenes del río Andarax, río de Nacimiento, río Almanzora y ramblas. Estas zonas comprenden todos los terrenos bajos de las márgenes de los ríos y ramblas mencionados. La característica principal es el predominio del elemento arcilla, ya que son terrenos de aluvión, donde se han ido depositando los limos de sucesivas avenidas, con notoria presencia de materia orgánica que les dotan de una gran fertilidad natural. Los parrales establecidos en esta clase de terrenos, sometidos a un cultivo racional, producen un fruto de excelente calidad, que se caracteriza por el tamaño del racimaje y grano.

El « segundo grupo'» abarca las zonas de las márgenes altas o laderas de los ríos y ramblas mencionadas anteriormente. Son en su mayoría terrenos cascajosos poco profundos, con gran predominio del elemento sílice, si bien en algunos predios se acusa la presencia de una gran cantidad de caliza. La proporción del humus es muy pequeña, por lo que están considerados como terrenos fríos que necesitan para su cultivo normal gran cantidad de abonos orgánicos. El fruto cosechado en los terrenos pertenecientes a este segundo grupo presenta distintas tonalidades de color, que van desde el amarillo rojizo hasta el verde claro y color caña; contiene gran riqueza de azúcar y es de una excelente conservación.

En el « tercer grupo » comprendemos las zonas o parajes que forman las cañadas, cuyos abancalados son de reciente formación por rellenos sucesivos, caracterizándose por ser de consistencia media y algo profundos. Estos terrenos no poseen una gran riqueza natural en materia orgánicas, pero los repetidos rellenos, efectuados anualmente, les incorporan una gran riqueza de elementos fertilizantes en estado mineral y orgánico. Los frutos que se producen en los terrenos que estamos considerando son de una gran conservación, coloración amarillo de cera, racimaje de tamaño medio y grano grueso, siendo muy apreciados en todos los mercados.

#### Variedades y características

No obstante el gran número de variedades con que cuenta la producción parralera de Almería, citaremos solamente las más destacadas en lo relativo a importancia comercial.

La « uva blanca del Barco (variedad Ohanes ») presenta diversos tipos. Los caracteres comunes son : racimos de gran tamaño, forma cónica y de grano muy apiñado. Este grano es grueso, apreciándose algunas pequeñas variaciones de forma, siendo la más generalizada la cilíndrica tirando algo a elipsoidal. Es de piel u hollejo grueso y pulpa carnosa y muy dura. La coloración del fruto varía del verde no muy intenso al verde claro o color caña. Sabor no muy dulce, pero agradable. Buena presentación y conservación perfecta.

Es la variedad parralera de Almería de mayor exportación. En lo que se refiere a su origen, se atribuye a una hibridación natural entre la uva blanca Jaén, cultivada en el país para vinificación desde tiempo inmemorial, y una clase de uva encarnada llamada comúnmente de Ragol o de colgar. Es muy posible que así sucediese, pues los viñedos de uva Jaén solían ofrecer en ocasiones borduras de plantas de Ragol, y las características principales de la variedad Ohanes pueden muy bien ser unión de las de dichas variedades en un sólo tipo.

La «uva Molinera de exportación (variedad castiza») es de coloración rojiza, grano esférico y piel gruesa; su diámetro es de unos 22 milímetros. El racimaje es cilíndrico o ligeramente cónico. La pulpa es blanca, algo fibrosa y de una gran riqueza en azúcar cuando está en completa madurez. Es de maduración más temprana que las otras variedades, siendo por ello la primera que se exporta.

La « uva Rosada de exportación (variedad castiza ») es un tipo de uva que reviste importancia mucho menor que las anteriormente consideradas. El racimaje es de tamaño regular y de forma cónica, grano grueso, de color rosado y de hollejo o piel muy fino. Presenta una pulpa bastante carnosa, que contiene tres o cuatro semillas. Su maduración es también temprana, aunque algo más tardía que la de la Molinera.

#### Selección y acondicionamiento del fruto

La primera selección, que, naturalmente, ha de efectuarse en el fruto a cosechar en los parrales para ver si está ya en condiciones de ser puesto en venta, es la referente a grado de madurez. Su determinación es muy importante, pero también muy difícil, ya que no podemos juzgar solamente por su aspecto exterior o coloración; debido a ser de diversas características las variedades de uva cultivadas en Almería, resulta que, de elegir solamente este elemento de juicio, nos expondríamos a graves errores, pues hay uvas que, no obstante presentar el color verde, reúnen todas las condiciones necesarias para ser exportadas. Por ello es necesario apelar a la riqueza en azúcar del fruto, dentro de los límites que a cada variedad corresponde, para juzgar de su grado de madurez.

Posteriormente se atiende al tamaño del racimaje, forma y grueso del grano, lesiones producidas por los agentes meteorológicos, etc., a fin de lograr que el fruto siga manteniendo en los distintos mercados la fama y renombre adquiridos durante más de setenta años de exportación, y que debe solamente a la garantía de su calidad.

Los envases utilizados para la uva no dejan nada que desear en lo relativo a calidad de la madera, forma y dimensiones; se emplean, según los mercados a los que vaya destinado el fruto, los tres modelos descritos a continuación.

Barril de 46 libras netas, forma de tonel, con cuatro bandas de tres arcos cada una. Altura máxima, 0'49 metros, y diámetro máximo interior, 0'428 metros.

Barril de 25 libras netas, forma de tonel, con cuatro bandas de tres arcos cada una. Altura máxima, 0.385 metros, y diámetro máximo interior, 0.350 metros.

Caja murciana de 8'50 kilogramos netos, en forma de tronco de pirámide de bases rectangulares. Altura interior, 0'183 metros.

Se intenta también la adopción y empleo para el envío de la uva a ciertos mercados, principalmente al norteamericano, de un tipo de caja de forma cuadrangular capaz para contener 10 kilogramos netos de uva.

La materia empleada es de muy antiguo para el acondicionamiento de la uva dentro de los barriles o cajas, con objeto de evitar su deterioro por los posibles golpes a recibir en los transportes largos, es el serrín de corcho, de clase fina o extrafina, completamente desprovisto de polvo, y cuya densidad no sea superior a 0.08 por litro. Este cuidado en la elección del serrín destinado a proteger a la uva es esencial, a fin de obtener una perfecta conservación, y con su empleo se obtiene un porcentaje insignificante de fruto deteriorado, ya que actúa como aislante y amortiguador y produce una protección completa.



V. B.

C. N. T.

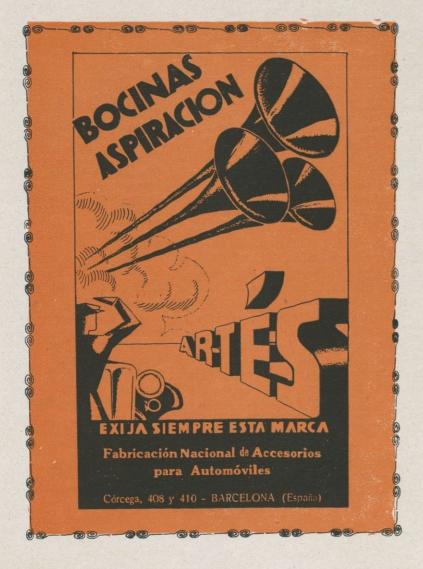
A. I. T.

# VIDRIERÍA BARCELONESA

Fábrica de Vidrio, Botellas y Garrafones, Bomboneras, Vidrio impreso y estriado

Calle de Gerona, 54 - BARCELONA - Teléfono n.º 53180

Dirección telegráfica: VIDRIERIA



# BANCO DEL COMERCIO

=BILBAO=

Capital: 10 000,000 de Ptas.

Reservas: 3.800,000 Ptas.

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES

Tipos de interés anual, obligatorios para toda la Banca operante en España y Cajas de Ahorros.

I. Cuentas corrientes
A la vista . . . 1 1/4 0/0

 Operaciones de ahorro
 a) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tenga o no condiciones limitativas . 2 1/2 0/0

b) Imposiciones a plazo de tres meses . . . 2 1/2 0/0 a seis meses . . . 3 0/0 a doce meses o más . 5 1/2 0,0



# Cámara de Comercio Hispano Venezolana

## Lista del Cuerpo Consular acreditado en España

Barcelona y jurisdicción en toda la República, excepto la provincia de Vizcaya, Alava, Guipúcoa y Navarra; don Jorge Luciani, Cónsul General en España: Provenza, 278, 3.º, 2.ª

Cádiz (Cónsul a. h.): Aurelio Prieto, calle Buenos Aires, 3 Madrid (Cónsul a. h.): José M.ª Torroja, Av. Dr. Federico Rubio y Galf, 3.

Bilbao (Cónsul a. h.): Nivardo Pina, Diputación Real, 3. Valencia (Cónsul de carrera): Francisco Pimentel.

La Coruña (Cónsul ad. h.): Vicente Pérez Sierra, Pl. Galicia, 22-27, 2.º

Sevilla (Cónsul ad. h.): Enrique Bellido, Fernández y Gon-

Vigo (Cónsul ad. h.): Ernesto L. Pardo, Velázquez y Moreno, 8

Granada (Cónsul ad. h.): don José Cassinello Núñez, San Juan de Dios, 51

Puerto Almería (Cónsul ad. h.): Andrés Cassinello García,

Av. de la República, 20

San Sebastián: Cónsul General, con jurisdicción en las provincias de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra, M. Ortega Martinez, Andia 2

Cartagena (Cónsul ad. h.): Bernardino Gal, calle Ignacio

Mahón (Cónsul ad. h.): F. Terrés Coll, Ignacio García, 9 Salamanca (Cónsul ad. h.): M. González Calzada, Pl. San Juan Bautista, 9

Zaragoza (Vicecónsul ad. h.): Nicolás de Otto Escudero,

Coso, 75

Málaga (Cónsul ad. h.): Juan Jiménez Lopera, Alameda, 18 Alicante (Agente Consular ad. h.): Adolfo Reus, Paseo de los Mártires, 1

Santa Cruz de Tenerife (Cónsul ad. h.): Julio Hardisson y Espau. Villalba, 5

Palma de Mallorca (Agente Consular ad. h.): A. Marti, Colón, 42

Las Palmas (Cónsul ad. h.): Adolfo Benitez Morejón, Ca-

Santa Cruz de las Palmas (Cónsul ad. h.): Diógenes Díaz, 0'Daly, 29

Tetuán (Cónsul ad honorem): León J. Taurel, Pl. Fermín Galán, 5

Portbou (Agente Consular): Rafael Mallol, calle Cerbère, 8 Lanzarote (Cónsul ad. h.): Eduardo Coll, León y Castilla, 3

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en España y Portugal: Dr. Juan Tinoco, Velázquez, 55, Madrid

#### Junta Directiva

Presidente, Gustavo Valencia Penha, de Molina & Co., S. en C. Vicepresidente, Manuel Bofill Lauratti, de Bofill & Roig, S. en C. Secretario, Francisco Roig Albareda, de Anchisi, Rafecas & Roig, S. A.

Tesorero, Antonio Miquel Bonet, de Miquel y Costas & Miquel, S. A.

Vocales, Jose Bau Nolla, de la firma Aceites Bau, S. A.; Santiago Armenteras Codina, de la firma S. Armenteras; Rafael Abella López, de la Compañía Trasatlántica Española Asesor técnico, José M.ª Sorjús Roig.

#### SEÑORES SOCIOS ACTIVOS

Abella & Ginestá Hnos., fabricantes, Barcelona. Aceites Bau, S. A., cosecheros, Barcelona. Anchisi, Rafecas & Roig, S. A. exportadores, Barcelona. Arnau & Mateu, Agentes de Aduana, Barcelona. G. de Andreis Metalgraf Española, S. A., fabricante, Badalona. Santiago Armenteras, exportador, Barcelona. José Beltrami Sánchez, fabricantes, Barcelona. Mariano Bierge, fabricante, Barcelona. Blohm & Cía., exportadores, Puerto Cabello. Bofill & Roig, S. en C., exportadores, Barcelona. Bosch & Co., fabricantes, Barcelona. Busquets Bohera & Cía., Agentes de Aduanas, Barcelona. Cápsulas Leach & Alsina, S. A., fabricantes, Barcelona. J. Cardús Torrents, Agentede Aduana, Barcelona. Compañía Trasatlántica Española, navieros, Barcelona. Antonio Conde, Hijos, consignatarios, Vigo. Cordelería Doménech Hnos., S. A., fabricantes; Badalona. José R. Curbera, fabricante, Vigo. Pedro Domecq & Cía., vinos Jerez de la Frontera. B. Fonseca & Hno., exportadores, Barcelona. Gross Hermanos, cosecheros, Málaga. Ll. Guarro Casas, fabricantes, Barcelona. Hijos de Carlos Albo, S. A., fabricantes, Vigo. Hijos de Heraclio Fournier, fabricantes, Vitoria. Hijos de Santiago de Mollinedo, representantes, Madrid. Hoppe & Co., consignatarios, Santander. International Banking Corporation, banqueros, Barcelona. José M.ª Jové, S. A., cosecheros, Barcelona. R. & O. Kolster, exportadores, Puerto Cabello. Miquel y Costas & Miquel, S. A., fabricantes, Barcelona. Molina & Co., S. en C., exportadores, Barcelona. Perfumes Dana, S. A., fabricantes, Barcelona. Pich Aguilera, fabricantes, Barcelona. J. Pi Torras, fabricante, Manresa. Prosperi & Cia., exportadores, Caracas. J. Romagosa, S. en C., fabricantes, Barcelona. Alejo Savé, fabricante, Barcelona. Antonio del Sel y Carranza, fabricante, Muros (Coruña). G. Sensat, Hijos, fabricantes, Barcelona. Sitjá, Hijos, Agentes de Aduana, Vigo. Suc. de J. Sala Vilar, exportador, Barcelona. Suc. de Vda. de José Riera, fabricantes, Arenys de Mar. Sucrs. de A. Monfort, Agentes de Aduana, Barcelona. Vda. de Joaquin de Dalmau, Agentes de Aduana, Barcelona. Vda. de R. Sarsanedas, fabricante, Barcelona. The Anglo-South American Bank Ltd., banqueros, Barcelona. The Royal Bank of Canada, banqueros, Barcelona,





# SABADELL

# Guía Industrial y Mercantil

Joaquín Crespi. — Materias textiles: comprenden lanas, pieles lanares con su deslanaje, desperdicios de hilatura de estambre y seda artificial y también trapo y regenerados de lana. — Calle Costa, 1 al 11; teléfono 1277; telegramas «Casa Crespi»; code Bentley, 5.

Talleres Desveus. — Construcciones mecánicas; especializados en construcción de telares para toda clase de tejidos; modelos exclusivos. — San Olegario, 27; teléfono n.º 1813.

Hijo de Antonio Cirera. — Lanas y peinados (Casa fundada en el año 1875); secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas. — Padre Sellarés, 67; teléfono n.º 2005; dirección telegráfica: «Cirerabalsas».

Francisco Llonoh (Antigua casa Juan Llonch y hermanos). — Fàbrica de tejidos de lana.





# Miquel y Costas & Miquel, E. C.

Calle de la Diputación, n.º 239 - BARCELONA (España)

Fabricantes de todas clases de papel de fumar - Bobinas Resmas - Libritos

Marca "EL PINO" registrada



EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAÍSES

Exclusivos proveedores de varios Gobiernos y Monopolios

Direcciones

Telegráfica: QUELTAS Postal: APARTADO 629

# Diccionario de la Lengua Española

por el Excmo. Sr. D. Salvador Viada y Vilaseca

00000



## Sellos para Colecciones

Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos

R. POULAIN

44, Rue de Maubeuge (PARIS 9°)

#### ENVIOS PARA ELEGIR

Precios corrientes, gratis y franco

 OCASIONES

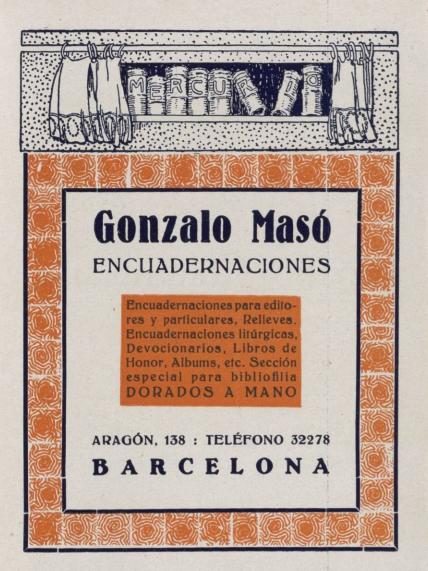
 4000 sellos diferentes.
 Ptas.
 100.—

 5000 >
 >
 >
 135.—

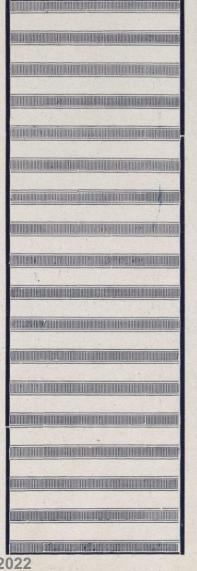
 6000 >
 >
 >
 >
 290.—

 8000 >
 >
 >
 290.—

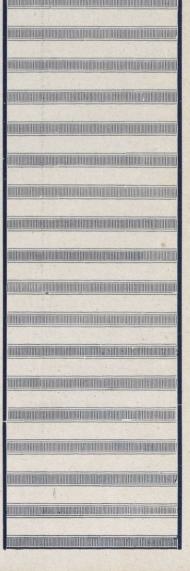
 10000 >
 >
 >
 400.—













# Cámara de Comercio Hispano Colombiana

## Representación diplomática de Colombia

Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Colombia, excelentísimo señor don Carlos Uribe Echeverri.

#### Representación consular

Cónsul general en Barcelona, don Ignacio Ortiz Lozano. Madrid, don Walter Mac Lellan. Almería, don Francisco Rovira Torrents.

Alicante, don Haroldo Parrés.

Cádiz y Sevilla, don Ernesto Restrepo Tirado; Vicecónsul, don Gerardo Pizarro Subiño.

Córdoba, don José M.\* Rey Díaz.
Granada, don Mario Vázquez Infantino.
Las Palmas, don Pedro H. Boissier.
Málaga, don Jorge Rodríguez Ospina.
Reus y Tarragona, don Pedro Fergusson Pizón.
Santa Cruz de La Palma, don Nicolás Cabrera Martín.
Santa Cruz de Tenerife, don Rafael Hardisson Pizarro.
Valencia, don José Candela Albert.
San Sebastián, don Vicente Aristegui Viduarre.
Palma de Mallorca, don Doroteo González Pacheco.
Gerona, don José M.\* Sorjús Roig.

## Junta Directiva

Presidente, Don Pedro Obregón Arjona.
Vicepresidente, Don Salvador Roig Rafecas.
Tesorero, Don José Rafecas.
Secretario, Don Rafael Abella;
Vocales, Don José Castellá, don Genaro Millet, don Antonio Miquel Bonet, don Joaquín Abella, don José Sala;
Secretario general, don José M.\* Sorjús.

## LISTA DE SEÑORES SOCIOS

Abella y Ginesta, Hnos., Borrell, n.º 148, Barcelona. Anchisi Rafecas y Roig, S. A., Avenida Eduardo Maristany, n.º 17, Barcelona.

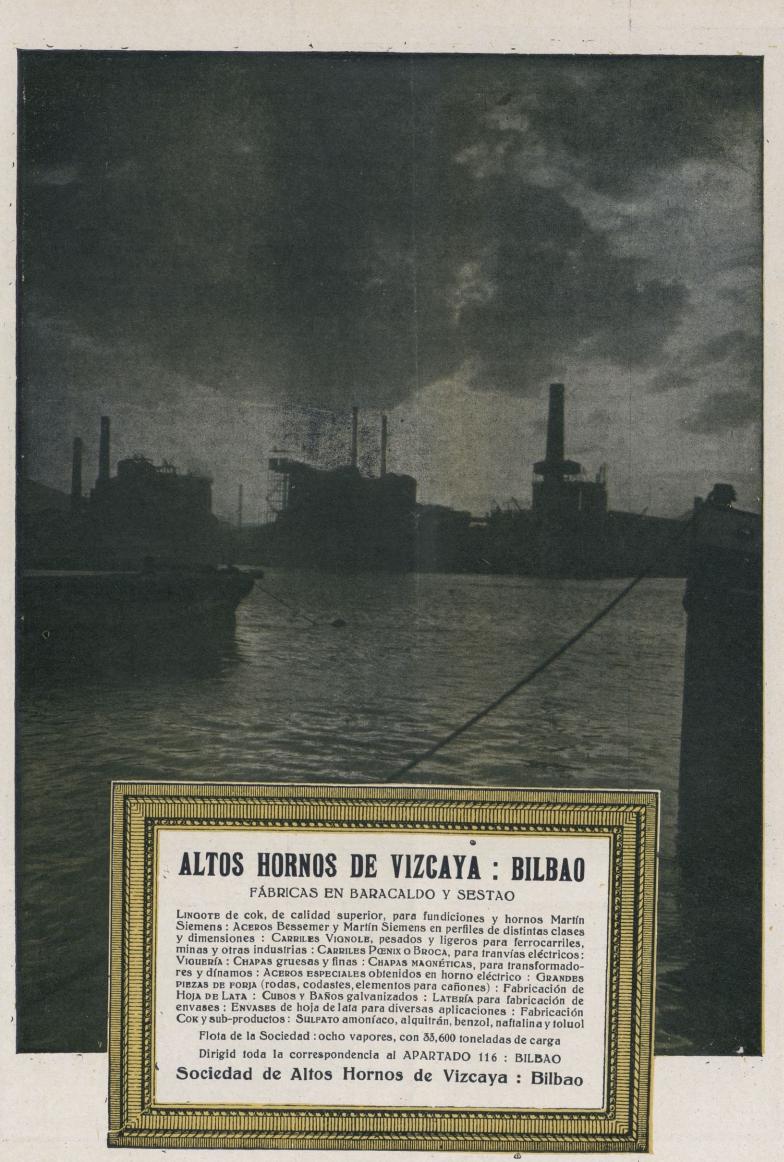
T. Anitua, Avenida 14 de Abril, n.º 411, Barcelona.
Santiago Armenteras, Paseo de la Industria, 10, Barcelona.
Mariano Bierge, Comercio, n.º 17, Barcelona.
Bofill y Roig, S. en Cta., Comercio, n.º 27, Barcelona.
Calcetería Hispánica, Diputación, n.º 247, Barcelona.
Compañía Trasatlántica Española, Plaza Manuel Azaña, n.º 8,

Barcelona. Hijos de José Ortinez. Gerona, n.º 37, Barcelona. Estebanell y Pahisa, S. A., Ausias March, n.º 46, Barcelona. Esteva y Masser, S. A., Palafrugell. M. Fernández y Cía., Jerez de la Frontera. Sebastián González Sugrañes, Barcelona. Gross Hermanos, Canales, n.º 11, Málaga. Hijos de Sáiz de Carlos, Serrano, n.º 28 y 30, Madrid. Isidro Iglesias, Bailén, n.º 86, Barcelona. Jover y Cía., Gerona, n.º 34, Barcelona. La Hilandera (Ramón Massó), Mataró. Llobet Gurí, S. A., Cortes, n.º 584, Barcelona. Manufacturas Iborra, S. A., Caspe, n.º 56-58, Barcelona. Felipe Millet y Cfa., Av. Eduardo Maristany, 21, Barcelona. Miquel y Costas y Miquel, S. A., Diputación, 239, Barcelona Molfort's, S. A., San Agustín, n.º 52 bis, Mataró. Montané Font J., Lauria, n.º 56, Barcelona. Andrés Obregón Arjona, Avenida Tibidabo, Barcelona. Pedro Obregón Arjona, Avenida Tibidabo, Barcelona Pedro Domeneq y Cia., Jerez de la Frontera. José Pladellorens, Alta San Pedro, n.º 53, Barcelona. G. Sensat, Hijos, Doctor Robert, n.º 130, Barcelona. Suc. de J. Sala Vilar, Ausias March, n.º 8, Barcelona.

A. R. Valdespino y Hermano, Jerez de la Frontera. Valera y Ricci, S. A., Sagrera, n.º 155, Barcelona. Gabriel Vila Coll, Plaza H. Giner de los Ríos, 14, Barcelona.

The Anglo South American Bank Ltd., Plaza Cataluña, n.º 9,

Barcelona.





# ERNESTO BAUMANN, S. A.

LANAS, PIELES Y CURTIDOS

FÁBRICA DE CURTIDOS EN VICH

Avenida Jacquard, 1-TARRASA (Barcelona)

TELÉFONOS | 1900

TELEGRAMAS | BAUMANN

# MANUFACTURAS SEDO, S. A.

Fábrica de Hilados y Tejidos crudos, blancos, color y panas Tintorería, Blanqueo y Aprestos Fábricas de carburo de calcio

Premiados en las Exposiciones de París, Zaragoza, Madrid, Barcelona, Viena y Filadelfia

EXPORTACIÓN

Dirección telegráfica: SEDÓ COMANDITA BARCELONA

Despacho: Consejo de Ciento, 366 - BARCELONA - España





HIJO DE R. TRABAL PALET

Manufactura de Cepillería de hueso y ce-

luloide

Travesera de Las Corts, 340, 342 y 344 (Junto Carretera de Sarriá)

Teléf. 36904

Barcelona



Compañía Anónima de Seguros Fundada en 1900

Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de julio de 1909

	Pesetas
Capital suscrito y desembolsado	5.400,00000
Reservas voluntarias	8.100,000'00
Reservas obligatorias (Ley de Seguros 14 de mayo de 1908) Siniestros satisfechos hasta 31 de di-	5.933,998'92
ciembre de 1934	46.655,976'87

#### **SEGUROS**

INCENDIOS - VIDA - MARÍTIMOS ROBO - EXPOLIACIÓN

Domicilio social: BILBAO

Delegaciones principales:
BARCELONA: Calle Cortes (Gran Vía)

BARCELONA: Calle Cortes (Gran Via), 620
MADRID: Paseo de Recoletos, número 4
(En edificios de su propiedad)

Agencias en: REPÚBLICA ARGENTINA Y MÉXICO

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincia y localidades más importantes

Anuncio autorizado por la Inspección General de Seguros y Ahorro Subinspección General de Seguros con fecha 19 de junio de 1931

# PRODUCTOS QUÍMICOS Y ABONOS MINERALES

Superfosfatos y Abonos compuestos de "GEINCO" - Acido sulfúrico Acido sulfúrico - Acido nítrico - Acido clorhídrico - Glicerina Nitratos - Sulfato amónico - Sales de potasa - Sulfato de sosa

#### FÁBRICAS EN-

VIZCAYA: Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay — OVIEDO: La Monjoya MADRID — SEVILLA: El Empalme CARTAGENA — BARCELONA: Badalona — MALAGA — CACERES: Aldea Moret — LISBOA: Trafaria

SERVICIO AGRONÓMICO: Laboratorio para el análisis de las tierras ABONOS para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LOS PEDIDOS EN

BILBAO: "Sociedad Anónima Española de la Dinamita": Apartado n.º 157 M A D R I D: "Unión Española de Explosivos": Apartado número 68 OVIEDO: "Sociedad Anónima Santa Bárbara": Apartado número 31



# Fabricación de Papel, Cartón plano y ondulado y Cajas de cartón ondulado

COLECTIVIZADA

## EL PRAT DE LLOBREGAT

Los mejores cartones planos para cajerío, estuchería, encuadernación, cartelería de propaganda comercial, etc., etc.: Calidades adecuadas para cada uso, en tipos y colores diversos

Los mejores cartones ondulados para la confección de envases resistentes, para aislamientos, protecciones, etc., etc.

Pídanse muestras y precios a la concesionaria exclusiva de venta =

# CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

en MADRID, Florida, número 8

o en sus Delegaciones y Almacenes establecidos en las principales capitales de España

